

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

BASES DEL CONCURSO

CATEGORÍA GENERAL

7ª Edición 2018 - 2019

El concurso

Presentamos la 7ª edición del concurso de vídeo “**Participa Méliès**”. Un concurso que rinde homenaje a Georges Méliès, el inventor de los efectos especiales. Puedes participar si tienes más de 10 años de edad, enviando tu vídeo desde el **1 de octubre de 2018 hasta las 16:00 horas del 15 de mayo de 2019**. El **4 de junio de 2019 a partir de las 12:00 horas** se darán a conocer las personas ganadoras.

¡Participar es muy fácil! Solo necesitarás un dispositivo para grabar vídeo (cámara de vídeo, móvil, tablet o iPad), y poner en práctica al menos uno de los trucajes de Georges Méliès en tu cortometraje.

Requisitos que ha de cumplir el vídeo

El **cortometraje** tiene que ser **inédito**, durar **3 minutos como máximo** (sin contar los créditos), ser **mudo** (sin diálogos, aunque se acepta usar sonido directo, música y efectos de sonido de postproducción), y utilizar al menos uno de los siguientes **trucajes de Méliès**: truco de sustitución, truco de sobreimpresión o juegos de escala.

[Consulta aquí los trucajes de Méliès que debes incluir en tu vídeo.](#)

¡Participar es muy fácil! Sube tu vídeo

Cuando hayas finalizado tu corto, súbelo en la mejor calidad posible a cualquiera de estos canales de reproducción: YouTube, Vimeo o Dailymotion. Tendrás que abrir un perfil en cualquiera de estos canales, y asegurarte de que el vídeo tenga la configuración de visibilidad pública para que pueda verlo todo el mundo y votarlo.

Una vez subido el corto a tu canal de reproducción, obtendrás el enlace del vídeo. Este enlace es el que has de cortar y pegar en la sección “[Participa – Graba tu Vídeo](#)”. Cuando pegues la URL del vídeo tienes que rellenar el formulario de participación con tus datos, y escribir una breve descripción de tu corto. Asegúrate de inscribir tu vídeo en la categoría correcta.

Cuando recibamos tu vídeo, lo validaremos y, si cumple con todos los requisitos, lo publicaremos en la web del concurso y te lo notificaremos.

Comparte tu vídeo y consigue los votos del público

Comparte el vídeo con tus amigos, con la familia, y con la mayoría de gente posible a través de las redes sociales. Todos ellos podrán votar - una persona, un voto - y el vídeo más votado obtendrá el Premio del Público.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Para que el voto se contabilice, y por tanto sea válido, es imprescindible que, una vez se vote por el vídeo favorito a través del formulario de votación, el usuario valide el voto en el correo electrónico que haya usado para emitirlo. Por este motivo es interesante que recuerdes a las personas que votan tu vídeo que validen sus votos a través del correo electrónico.

Los vídeos se podrán votar hasta el 3 de junio de 2019 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se emitan y se validen antes de las 16:00 horas del 3 de junio. La validación del voto se hace efectiva a través del correo electrónico que recibe el usuario que vota el vídeo, el objetivo de este correo es confirmar la cuenta de email.

Premios para los participantes de la categoría general

Los premios que se otorgarán son:

- Premio al Mejor Vídeo
- Premio “Imaginación al Poder”
- Premio del Público
- Premio Junior
- Posibilidad de optar a los premios que se repartirán durante toda la edición del concurso

Premio al Mejor Vídeo y Premio “Imaginación al Poder”

Un jurado compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo audiovisual y educativo y cultural, visionará los cortometrajes colgados en la web y, dentro de la categoría general, seleccionará el **Mejor Vídeo**.

Los **participantes de la categoría general** competirán además con los vídeos de la categoría escolar por el premio al vídeo más creativo “**Imaginación al Poder**” y por el **Premio del Público**.

En el caso de que coincidiese que el ganador del Premio del Público o del premio “Imaginación al Poder” o del premio Junior y del Premio al Mejor Vídeo sea el mismo participante, este solo podrá recibir uno de los dos premios. Recibirá el Premio al Mejor Vídeo o el premio “Imaginación al Poder” o el premio Junior y la mención como ganador del Premio del Público, pero no el premio. El premio se le otorgará al segundo participante que haya obtenido más votos de público.

Criterios de selección del Jurado

El jurado seleccionará los vídeos ganadores según los criterios de evaluación indicados por la Fundación Bancaria “la Caixa”. Tendrá en cuenta la conformidad con las reglas de participación, la calidad técnica y artística del vídeo, la originalidad de la pieza y su inspiración en la obra de Georges Méliès.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Premio del Público

El Premio del Público lo decidirá la audiencia votando por su vídeo preferido. El vídeo que consiga un mayor número de votos recibirá el **Premio del Público**. Optan a este premio todos los vídeos a concurso, compitiendo los participantes de la categoría general con los de la categoría escolar.

El voto será computable desde el momento en el que se valide vía correo electrónico: para votar, el usuario tiene que indicar un correo electrónico válido que ha de validar una vez emitido el voto para que este sea efectivamente válido. Los vídeos se podrán votar hasta el 3 de junio de 2019 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se emitan y se validen antes de las 16:00 horas del 3 de junio.

¡Date prisa en subir el vídeo, cuanto más tiempo esté online más posibilidades tienes de recibir los votos de la audiencia!

Votaciones para el Premio del Público

Cada persona tiene derecho a emitir sólo un voto. Para votar, es necesario indicar un correo electrónico, y rellenar todos los datos del formulario de votaciones. Las votaciones se harán dentro de la web del concurso www.participamelies.com.

Para garantizar el juego limpio, los votos deberán validarse a través del correo electrónico. En el caso de detectar alguna irregularidad en la votación de un vídeo, este quedará automáticamente eliminado del concurso y no podrá optar a ninguno de los premios.

No se contabilizarán los votos que entren fuera de las 16:00 horas del 3 de junio. El 3 de junio a las 16:00, los organizadores determinarán como ganador del Premio del Público al vídeo con más votos emitidos y validados en ese momento.

En los casos en los que el Premio del Público coincida con el ganador del Premio al Mejor Vídeo, al Premio Junior o con el Premio “Imaginación al Poder”, se procederá así:

- El ganador recibirá solo un premio, el premio que corresponde a la categoría Mejor Vídeo de la categoría general, al Premio Junior o el Premio “Imaginación al Poder”.
- En la web y a efectos de menciones aparecerá como ganador del premio a Mejor Vídeo de la categoría general, al Premio Junior o el Premio “Imaginación al Poder” y como ganador del Premio de Público, pero recibirá solo el premio al Mejor Vídeo de la categoría general, al Premio Junior, o el Premio “Imaginación al Poder”. No podrá recibir el Premio del Público.
- El premio correspondiente a la categoría Premio del Público se otorgará al segundo vídeo más votado por el público.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Premio Junior

Además, hemos creado el **Premio Junior**, un premio especial dirigido exclusivamente a jóvenes de entre 10 y 18 años que quieran participar y realicen los cortometrajes de forma autónoma e individual.

Si quieres optar al Premio Junior tendrás que seleccionar la categoría “Junior” en el formulario de inscripción del cortometraje. La persona participante o un representante legal si se trata de un menor de 14 años garantiza bajo su responsabilidad que tiene la edad establecida para participar y que es el/la autor/a del cortometraje. El incumplimiento de las bases significará la retirada del premio en el caso de que se descubra que el cortometraje se haya realizado por alguien mayor o menor a la edad establecida. El equipo de Participa Méliès se reserva el derecho de dejar desierto el Premio Junior si el/la ganador/a incumple las bases de participación o si la falta de participación lo requiere.

Fechas

Inicio del concurso: **1 de octubre de 2018.**

Fecha y hora límites para subir el vídeo: **15 de mayo de 2019 hasta las 16:00 horas.**

Fecha límite de la votación online (voto emitido y voto validado): **3 de junio de 2019 hasta las 16:00 horas.**

Publicación de los ganadores: **4 de junio de 2019 a partir de las 12:00 horas.**

No esperes, **participa lo antes posible** para tener más oportunidades de ganar el Premio del Público y los diferentes premios que iremos repartiendo a lo largo de esta edición.

Los premios a los que optan los participantes de la categoría general son los siguientes:

- **Premio al Mejor Vídeo:** Cámara Black Magic URSA mini 4K. El premio incluye dos meses de suscripción gratis a Filmin.
- **Premio “Imaginación al poder”:** Una cámara 3660 Ricoh Theta V 4k + Gafas ZEISS VR ONE PLUS. El premio incluye dos meses de suscripción gratis a Filmin.
- **Premio del Público:** Una cámara 3660 Ricoh Theta V 4k + Gafas ZEISS VR ONE PLUS. El premio incluye dos meses de suscripción gratis a Filmin.
- **Premio Junior:** GoPro HERO7 Black + TRÍPODE 3-Way™.

Los participantes de la categoría general también optarán a pequeños premios que se sortearán entre los participantes que envíen sus vídeos antes del 7 de enero de 2019, y a lo largo de toda la 7ª edición del concurso. Las bases de esos sorteos se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com.

Además, todos los vídeos presentados podrán proyectarse en los CaixaForum y en la exposición ‘Empieza el espectáculo. Georges Méliès y el cine de 1900’, en festivales de cine o en eventos que Fundación Bancaria “la Caixa” estime oportunos.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Los nombres de los ganadores del concurso se notificarán a los premiados a través del email de contacto que hayan facilitado en el proceso de participación, y se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com a partir de las 12:00 horas del día 4 de junio de 2019.

Los premios tendrán que ser aceptados por los ganadores, se desestima cualquier cambio o devolución. Fundación Bancaria “la Caixa” no admitirá cambiar el premio por el importe en metálico. No habrá premio desierto o *ex aequo*.

Los premios se enviarán por mensajería a la dirección que indiquen los ganadores.

La Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de modificar algunos de los premios, sustituyéndolos siempre por otros similares de igual valor o superior, y sin necesidad de notificarlo previamente a los participantes.

Fiscalidad de los Premios

A los premios del presente sorteo les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, Fundación Bancaria “la Caixa” efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

En el caso de que el ganador sea de una zona el régimen económico y fiscal de la cual sea diferente (fuera de la Unión Europea, Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el ganador), quien satisfará esta cantidad a la administración tributaria de esta región. Además, la persona ganadora aportará un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición expedido por las autoridades fiscales de su país.

Contenido de los vídeos

Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal (Internet, TV, salas de cine, etc.) ni presentados en ningún festival o certamen, ni a ediciones anteriores de este concurso.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

El participante que presente el vídeo a concurso será el único responsable de sus contenidos, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, en particular:

- Que no contiene obras que están sujetas a derechos (ej. la música tiene que estar libre de derechos o autorizada bajo licencia Creative Commons que permita su uso en los términos de estas bases; no se pueden reproducir obras pictóricas o audiovisuales el uso de las cuales requiera la previa autorización de sus titulares o de entidades de gestión, etc.).
- Que se han obtenido de forma expresa y por escrito los permisos de las personas que aparecen en el vídeo para usar su imagen en estos entornos: publicación del vídeo en YouTube, Vimeo o Dailymotion, publicación del vídeo en la web del concurso www.participamelies.com, proyección del vídeo o de fotogramas del mismo en los centros de la Fundación Bancaria “la Caixa”, exposiciones y eventos relacionados, y publicación del vídeo o de fotogramas del mismo en redes sociales para los casos en los que estas se utilicen para difundir el concurso.
- El participante que presenta el vídeo cede con carácter gratuito a la Fundación Bancaria “la Caixa” todos los derechos de explotación y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la difusión a través de Internet) y transformación sobre éste que permitan a ésta última gestionar la participación del vídeo en el presente concurso y difundirlo en todos los medios y soportes que Fundación Bancaria “la Caixa” estime oportunos en el marco de la divulgación del concurso, para la máxima duración legal de los derechos cedidos y para todo el mundo. En particular, sin carácter exhaustivo, Fundación Bancaria “la Caixa” podrá publicar el vídeo en la web del concurso www.participamelies.com y utilizar fotogramas del mismo en diferentes medios y soportes de difusión, proyectar el vídeo o fotogramas del mismo en centros de Fundación Bancaria “la Caixa”, en exposiciones y eventos relacionados, así como difundirlo en sus canales de redes sociales.
- Fundación Bancaria “la Caixa” no se hace responsable del uso no autorizado de música o imágenes en los vídeos presentados.
- El participante que presenta el vídeo responde ante la Fundación Bancaria “la Caixa” del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente apartado, y a tal efecto exonera la Fundación Bancaria “la Caixa” de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la Fundación Bancaria “la Caixa” sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los vídeos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la Fundación Bancaria “la Caixa” o ante terceros, según corresponda.
- Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

- La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las normas indicadas en estas bases. Toda duda sobre la interpretación de estas normas será resuelta por Fundación Bancaria “la Caixa”.

Contenidos no admitidos

No está permitido presentar a concurso vídeos con contenidos racistas, violentos, ofensivos, degradantes o discriminatorios.

Participantes

Participa Méliès es un concurso abierto a cualquier persona, tanto a profesionales como a aficionados al cine de todo el mundo, que estén interesados en realizar un vídeo con sus propios recursos, siguiendo las reglas del concurso, y que sean mayores de 10 años.

Los formularios incompletos o con datos erróneos, así como los formularios enviados después del plazo indicado de inscripción, no serán aceptados y no podrán participar en el concurso.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboralmente con Fundación Bancaria “la Caixa”, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

La participación en el concurso se hace a través de la web www.participamelies.com

Participar en el concurso implica la comprensión y la aceptación de las características y limitaciones de Internet. Fundación Bancaria “la Caixa” no se hará responsable en el caso en el que los concursantes no puedan registrarse a través del sitio web, en caso de que la ficha de inscripción de un concursante no se envíe por cualquier razón no imputable a Fundación Bancaria “la Caixa”, o en caso de que un vídeo subido a la web del concurso no se pueda reproducir o visualizar por algún mal funcionamiento en el canal de reproducción al que se haya subido el vídeo.

Imprevistos

Fundación Bancaria “la Caixa” se reserva el derecho de, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a Fundación Bancaria “la Caixa”, especialmente por causa de fuerza mayor. Fundación Bancaria “la Caixa” del concurso se reserva el derecho de anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o el mal funcionamiento de las normas. En este caso, se reserva el derecho a no dar un premio a los participantes fraudulentos.

Para más información, podéis poneros en contacto con Fundación Bancaria “la Caixa” en el mail hola@participamelies.com

Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación pura y simple de estas bases, que pueden ser consultadas en la web del concurso www.participamelies.com.

PARTICIPA ★ MÉLIÈS

Concurso de vídeos

Fuero competente

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de este concurso, Fundación Bancaria “la Caixa” y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.